

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 19 de Mayo de 1918

Núm. 33

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

Inminente paralización de las obras de Madrid.

MILES DE OBREROS SIN TRABAJO

El enorme encarecimiento del hierro y la madera y en general todos los materiales de construcción, ha aminorado bastante el levantamiento de edificios; pero la crisis trabajadora no era total porque en Madrid y su término se contaba con una materia prima que subsiste y que por arte del Comité de Transportes va á dejar de aprovecharse, acreando el paro forzoso á todos los oficios.

Se trata de los tejares donde se confecciona el ladrillo, material que por obtenerse con relativa facilidad y economía en muchos desmontes próximos á la capital, ha sido el auxilio providencial para que las obras prosiguiesen y se acometiera la construcción de casas modestas, con lo que los obreros de Madrid y su provincia han tenido, ya que no plétora de tajo, por lo menos el pan imprescindible para su sostenimiento.

Desgraciadamente, este consuelo está á punto de desaparecer.

Los tejares van á parar por falta de carbón, y á este paro seguirá el de casi la totalidad de cuantos viven del ramo de la construcción.

La gravedad de las circunstancias ha obligado á la Junta directiva de la Sociedad de Fabricantes de Ladrillos de Madrid á dirigir apremiante instancia á los señores ministros de la Gobernación y de Fomento en demanda de solución al conflicto, que no es otra cosa que asegurarles la provisión del carbón necesario para cocer el barro.

Los señores que componen dicha Junta, desde 1.º de Marzo último vienen gestionando en nombre de la Sociedad que representan, primero del Comité de Transportes y después de la Delegación Regia de Suministros Hulleros, los medios necesarios para transportar cinco mil toneladas de carbón borrasco de la mina "Valdepeñas", de Puertollano, y doce mil toneladas de menudo antracita de la mina de Torre y La Granja (León), cantidades de carbón que dicha Sociedad tiene ya contratadas, fiada únicamente en la promesa solemne que repetidas veces se le ha hecho por el Comité de Transportes de que, llegado el momento de necesitarse vagones en las estaciones indicadas, los pondría á disposición de la misma Sociedad, para cargar el carbón contratado; y aún más: llegó á prometer que, si fuese preciso, se daría á esta industria el carácter de preferente considerándola como de utilidad general.

Pues, á pesar de esto, hasta la fecha, tan sólo ha recibido de la mina "Valdepeñas" seis vagones de carbón

borrasco y ninguno de menudo antracita, y por colmo, el Comité de Transportes comunica á la Sociedad oficialmente, con fecha 13 del actual, que "el abastecimiento de carbones para la Sociedad de fabricantes de ladrillo se hará sin que afecte al tráfico establecido al abastecimiento de carbones para el consumo doméstico, del cual no debe restarse cantidad alguna", de lo que se desprende que la Comisaría General de Abastecimientos ha concedido preferencia sobre la industria ladrillera al servicio de uso doméstico, y como lo cierto es que en la parte de León las minas no facturan carbón para uso doméstico por falta de vagones, bien claro está que ni ahora ni después los habrá para la industria ladrillera, con lo que ésta tendrá que parar en plazo de algunos días y tendrán que ser despedidos de cinco á seis mil obreros, que son los que en la misma trabajan.

La industria ladrillera, compuesta de setenta y dos fábricas, trabaja, como es sabido, á la intemperie, y claro es que careciendo de edificios donde se pudiera elaborar bajo techado, tiene que limitar sus trabajos á la época del verano principalmente, pues el invierno solo se aprovecha para preparar las tierras, labor que, sin embargo, exige grandes desembolsos.

Las reservas de ladrillo en Madrid son relativamente escasas, y si no se fabrica por falta de carbón, tales reservas se agotarán en Julio próximo ó antes, y, llegado este caso, no sólo quedarían sin trabajo los cinco ó seis mil obreros antes citados, sino que traería consigo el paro forzoso de albañiles, carpinteros, cerrajeros, pintores y demás gremios dependientes del ramo de construcción, ya que hasta el otro verano no se podría contar con nuevo ladrillo.

La Sociedad de fabricantes de ladrillo razona con justo motivo el peligro que se avecina, y los ministros de la Gobernación y de Fomento, así como el Comisario general de Abastecimientos, todos deben atender como merecen á los industriales ladrilleros, que advierten la posibilidad de una tremenda crisis de orden público, inevitable si no se remedia el mal á tiempo.

A los representantes en Cortes de Madrid nos dirigimos y á los senadores para que defiendan con decisión tan justa demanda salvadora de miles de obreros, que habrán de sufrir las consecuencias, á las que ninguno podremos considerarnos extraños.

¡Gobernar es prever, señores ministros!

REGIONALISMO MADRILEÑO

El arrendamiento del Retiro.

En el número 28 de nuestro periódico dimos la voz de alerta en previsión de que se consumase el negocio *concejal* de arrendar la mejor parte del Retiro para diferentes *recreos*, llamémoslos así.

Nuestra voz, que era la voz del pueblo, protestaba enérgicamente de este abuso, porque el Retiro no es un *merendero* con sus murgas estridentes y comedores reservados, que deba producir pingües beneficios; es algo más serio, aunque esto no quepa en la cabeza de algún concejal; es la salud del pueblo madrileño, y sepan los ediles que con ella no se puede jugar, al menos impunemente.

La Comisión de Espectáculos ha abierto los pliegos presentados al concurso. Todos ellos están cortados por el mismo patrón. Conciertos, verbenas, óperas, zarzuelas, varietés; construcción de un pabellón para la industria, de un Museo de Guerra, de un Casino, de un Teatro...

¿Es que no hay otro sitio para edificar pabellones y museos cuya necesidad debe de ser tan perentoria que nadie los ha pedido?

¿Es que en Madrid no se ha visto en la vida un concierto, una verbena ó algún espectáculo de varietés?

Hablemos claro. Ninguno de los *recreos* proyectados es indispensable para el pueblo madrileño, porque ahora y siempre los tiene y los ha tenido, mucho mejores y más baratos que los que se intentan instalar en el Retiro.

Pero es que los concejales van á su negocio. Quieren divertirse gratis á expensas del pueblo; repartir á manos llenas entre sus paniaguados millares de entradas de favor; imponer á sus *amigas* ó cocineras como artistas; disponer de lo ajeno, prodigando favores que en las vueltas que da la vida equivalen siempre á dinero.

No es que digamos que se revendan las entradas regaladas, ni que se coticen á tanto los empleos; pero ¿cuándo se ha visto en los fracasados ensayos de años anteriores que pague un concejal ó alguno de sus amigos?

Y lo que más nos indigna, lo que subleva nuestra conciencia de hombres cultos, es la desaprensión con que la ignorancia *concejuna* dispone á su antojo la tala de árboles milenarios.

Amamos al prójimo más tal vez que á nosotros mismos; pero cuando vemos el hacha salvaje cortando á cercén uno de esos magníficos árboles urbanos, pensamos que aquellos golpes serían más justos si se dieran en la cabeza del que lo ordenó.

La zona de recreos no debe ser explotada, sino ofrecida al pueblo de Madrid con entrada gratuita, para su esparcimiento, si se establece, á condición de que no se tóque á un solo árbol.

Hasta en las capitales de último orden los Ayuntamientos y entidades oficiales ofrecen lugares á propósito y festivales más ó menos complicados para que la gente se expansione sin gastarse un cuarto.

Madrid lo puede y debe hacer con doble motivo: cuenta el Ayuntamiento con una inmejorable Banda musical, que paga el pueblo de Madrid, y que si el pueblo quiere oír la ha de pagar nuevamente en cada audición. Para los conciertos al aire libre, completamente gratuitos, sería buen sitio y céntrico la indicada zona de recreos del Retiro.

Para otra cosa, no.

Esperamos que los concejales, volviendo por su buen sentido, demuestren su amor á Madrid. Si no, habrá que pensar que han subido al escaño para escarnecerle y explotarle.

Y esto no lo hemos de consentir.

La circulación de los tranvías en Madrid.

D. Vicente Buendía ha dado un toque previsor en el Senado á propósito de las intenciones del ministro de Fomento, que planeaba la reducción del servicio, con evidente perjuicio para el vecindario y en beneficio exclusivamente de las empresas de electricidad.

En Barcelona, circulan los tranvías día y noche, y en Madrid, en vez de imponer á la empresa este servicio conveniente para el vecindario, se trata de reducirlo á términos tan perjudiciales como el apuntado por el senador por la provincia de Madrid, señor Buendía.

He aquí el extracto de la interpelación:

“El Sr. BUENDIA: Con la venia de la Mesa, y aunque no está en la Cámara el señor ministro de Fomento, á quien no he requerido para que viniera y por ello le pido mil perdones, voy á hacer algunas manifestaciones que, por considerarlas de importancia, ruego respetuosamente á la Presidencia lo transmita en la forma acostumbrada.

En el día de hoy he tenido noticia, de cuya veracidad no respondo, aunque me merece completo crédito la persona que me lo ha manifestado, que el señor ministro de Fomento tiene proyectada una reducción de las horas de servicio ó de trabajo de los tranvías de Madrid, de tal forma que sólo se hará desde las siete de la mañana á las doce de la noche.

Indudablemente que si esto ocurre ha de producir una gran perturbación á los intereses de las pequeñas industrias, y al mismo tiempo á la clase trabajadora, porque todos sabemos que hay mucha gente jornalera que trabaja aún después de las doce de la noche y otros antes de las siete de la mañana. Esto traería, como una derivación, como una consecuencia lógica, el favorecer á las Empresas de electricidad en perjuicio notorio del servicio público.

Tengo entendido también que el argumento, la piedra angular para que esta reducción se lleve á efecto, es que podamos evitarnos las consecuencias del estiaje que sufrimos el verano anterior; pero creo que esto se puede evitar en gran parte teniendo en cuenta que se debe obligar á las Compañías, en primer término, á que no hagan contratos con abonados de tal naturaleza que puedan disponer libremente del fluido que aquéllas producen; y si esto no se hace, porque no sé si habrá derecho para ello, podía obligarse á que tuviesen un “stock” de carbón sin tener en cuenta para nada el precio del mismo.

De todos modos, yo celebraría que la noticia no tuviera fundamento; pero estas indicaciones tienen un carácter de aviso; “ad cautelam”, bueno es que se haga constar y se tenga en cuenta en el momento oportuno y necesario.

Y rada más.

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa pondrá en conocimiento del señor ministro de Fomento las manifestaciones del Sr. Buendía.”

El Ayuntamiento de Madrid lo forman hoy los señores siguientes:

Don José Cortés Munera, D. Gerardo Bustillos Ortiz, D. Ramón Rivero Miranda, D. Enrique Fraile Yuste, D. Antonio Goicoechea Cosculluela, D. Angel Ossorio y Gallardo, D. Francisco Silva Giménez, don Emilio Reglero Bustillo, D. Eleuterio Saornil Lorenzo, D. José Senán Ruiz, D. José García Cernuda, D. Alvaro Calzado Acosa, D. Isidoro García de Minuesa, D. Miguel Tato Amat, D. Francisco Alvarez Rodríguez Villamil, D. José Asprón Sánchez, D. Angel Cubero Rodríguez, D. Jenaro Marcos Manchón, D. Juan María García Miranda, D. José Francos Rodríguez, D. Carlos Barranco González, D. Enrique María Arribas Turrul, D. Martín de Rosales y Martell, D. José Fernández Cancele, D. Juan García Revenga, D. Alvaro de Figueroa y Alonso Martínez, don Juan Angel Sáinz de Baranda, D. José Noguera Casans, D. Alvaro de Blas é Iturmendi, D. Alejandro Fernández Moreno, D. Bernardino Castillo Gil, D. José Corona Pareja, D. Feliciano Alvarez Fernández, don Manuel Ramos Salas, D. Alberto Aguilera Arjona, D. José Gabilán Díaz, D. Hilario Crespo Gallego, D. Miguel Maura Gamazo, D. Tomás Pérez Toledo, D. Ramón Tercero Díaz, D. Manuel Tercero Acosta, D. Luis Garrido Juaristi, D. Celedonio Leyún Villanueva, D. José Hidalgo Cortina, D. Justo Calvo Burgos, D. Alfonso Cernuda Planas.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

El canal de Cabarrús.

La reconstrucción de este canal, tan necesaria para el fomento de la riqueza pública de los pueblos Torrelaguna, Torremocha y Patones, fué objeto hace algún tiempo de una moción que en la Diputación presentó el Sr. Soria, quien, entre otras, aducía las siguientes razones para justificar las obras:

"Hace muchos años se regaba una extensa zona de terreno en los términos municipales de los tres pueblos mencionados utilizando el canal llamado de Cabarrús; pero por necesidad del consumo, cada vez más creciente, del vecindario de Madrid, fueron suspendidos los riegos para dar preferencia al abastecimiento de la población.

Según me han informado, en Torrelaguna se presentó un delegado del Gobierno, hace muchos años, ofreciendo indemnizar á los propietarios cuyos predios dejaban de regarse; pero no fué cumplido, hasta ahora, aquel ofrecimiento.

Actualmente dispone el Canal de Isabel II de un caudal de agua muchísimo mayor, gracias á los trabajos que viene realizando el inteligente ingeniero director D. Ramón de Aguinaga, y que nunca le serán debidamente agradecidos por el pueblo de Madrid, que ha podido crecer extraordinariamente por disponer de agua abundante, buena y barata.

Realizando algunas obras, no muy costosas si se tiene en cuenta el beneficio inmenso que han de reportar, podría regarse una zona de unas mil hectáreas ó tal vez más; pero para conseguir esta indiscutible mejora, es necesaria la autorización del Consejo del Canal de Isabel II para que puedan utilizar, previo pago, el agua sobrante, con las prescripciones que en su día ponga la Dirección."

Todavía no se sabe qué haya resuelto el Canal de Isabel II sobre el particular, y como la necesidad subsiste, y precisamente la falta de obras de este género acarrea gran perjuicio de orden general á la provincia de Madrid, nos agradecería conocer la opinión del Sr. Aguinaga, y si ésta fuera, como sospechamos, de conformidad con la pretensión, celebraríamos que las obras se realizaran pronto.

Señor ministro de Fomento: esta obra es tan necesaria para los vecinos de Torrelaguna como el paseo marítimo á los de Barcelona, y permitirá que se recolecten unos miles de fanegas de trigo, aunque sean incautados.

Diputados provinciales.

Ha sido elegido vicepresidente de la Comisión provincial el inteligente y activo diputado por Alcalá-Chinchón D. Emilio Larroca, liberal de abolengo y hombre de altos prestigios, por lo que su actuación ha de ser meritoria y brillante.

Así lo deseamos.

Se encuentra enfermo el diputado provincial D. Daniel Borrega.

Deseamos su pronto restablecimiento, para que prosiga sus patrióticas campañas.

Alcalá de Henares.

El acaudalado propietario del Puente de Vallecas D. José Somoza Arrigo ha dirigido una carta abierta al diputado á Cortes por Alcalá de Henares pidiendo trabaje en pro de que el Puente se anexe al Ayuntamiento de Madrid, y que haga por conseguir cuanto antes la unificación y rebaja de las tarifas de los tranvías.

Hace mucho tiempo que gran parte del vecindario del Puente de Vallecas tiene esta aspiración, y no debe ser cosa fácil cuando no ha podido lograrse aún.

El Sr. Somoza considera, sin duda, que el diputado Sr. García del Moral puede tener mejor suerte.

Así sea.

Braojos.

La Comisión provincial, en sesión de 13 de Mayo, ha aprobado las cuentas de fondos de este Ayuntamiento, correspondientes á los años 1907 á 1915, ambos inclusive.

La Cabrera.

La Diputación provincial ha abonado 200 pesetas que tenía concedidas como subvención para arreglo de las fuentes públicas de este pueblo.

Campo Real.

Se ha celebrado la fiesta de San Isidro el pasado día 15, que ha resultado muy animada.

Han acudido muchos forasteros de los pueblos de Loeches, Torres, Arganda, Tielmes, Mejorada del Campo, Velilla, Pozuelo y Valdilecha, quienes quedaron satisfechísimos de los festejos organizados.

La nota política la dieron el senador D. Vicente Buendía, el presidente interino de la Diputación de Madrid, Sr. Soria, y el distinguido y prestigioso abogado D. Fernando Torrecilla del Puerto, que anunció su candidatura para diputado provincial por el distrito de Alcalá-Chinchón.

El Sr. Torrecilla causó muy grata impresión, que se acentuó por el prestigio político de sus acompañantes los Sres. Buendía y Soria, que lo presentaron allí hace algún tiempo.

Todos ellos fueron muy agasajados.

Don Fernando Torrecilla hizo unas interesantes fotografías de tan simpática fiesta.

El bello sexo tenía una representación tan brillante como distinguida. Entre las muchas señoras y señoritas que contribuyeron al esplendor de la fiesta, recordamos á la distinguida esposa del alcalde de Campo Real Sr. Alonso; las señoritas Inés y Eustoquia, preciosas hijas del juez municipal D. Gregorio León; la encantadora esposa de D. Angel Calle, de Loeches; la simpática esposa de D. Luis Sánchez Rubio, acaudalado propietario de Tielmes. Llamaban la atención los niños del alcalde de Torres D. Juan López Soldado, y se admiró justamente la distinción de la esposa de D. José Antonio Majagranzas, recaudador de contribuciones de Loeches.

Todos los concurrentes, que fueron numerosísimos, admiraron un magnífico arado repujado, obra del inteligente cerrajero de Campo Real D. Manuel León.

La solemne función religiosa estuvo á cargo del cura párroco D. Aquilino S. Sostrade, que puso de manifiesto sus eminentes dotes de orador sagrado en un elocuente panegírico dedicado al santo Patrono de la Hermandad de Labradores.

Resultó la fiesta tan extremadamente simpática por todos los conceptos, que de ella se ha de guardar por mucho tiempo un recuerdo agradable.

Hemos de testimoniar nuestra gratitud por la hidalga hospitalidad con que fuimos atendidos por todo el vecindario.

Canillas.

Las listas de las familias pobres siguen sin hacerse, y como es consiguiente, los necesitados siguen careciendo de asistencia facultativa y de los imprescindibles socorros que por unanimidad se conceden á las más desgraciadas clases sociales.

También siguen cobrando á los modestos vendedores un arbitrio de puestos públicos, aunque se sitúen en los andenes de la carretera, donde no tiene jurisdicción el Ayuntamiento.

Por otra parte, los fuertes industriales, mangoneadores del Municipio y defraudadores de la Hacienda, siguen ahorrándose bastantes cientos de pesetas por arte de su ocultación.

Por cierto que las denuncias contra estos aprovechados parece que se han extraviado y no hallan sanción adecuada; pero poco ha de durar la dicha en casa de los transgresores de la ley, porque la verdad se impone.

Nuevas denuncias han tomado camino viable y no dará la casualidad de que se vuelvan á extraviar, porque entonces sacaríamos á relucir el por qué se pierden y dónde se pierden, para que á cuantos coja el chaparrón resulten mojados hasta los huesos.

Tenemos el hilo, y por el hilo sacaremos el ovillo.

¡Ojo, garbanceros!

Varios vecinos pobres de este municipio han dirigido al señor gobernador una instancia denunciando la omisión en que el Ayuntamiento viene incurriendo respecto á los deberes que las leyes le imponen, de formar y publicar todos los años las listas de familias del pueblo que han de recibir asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Y no es caprichoso ese imperativo legal, ya que la beneficencia municipal interesa no sólo á quienes han de disfrutarla, sino á los facultativos que han de servirla. Por eso la ley quiere que cada año se declare solemnemente, mediante la formación de listas de familias pobres, el derecho de éstas á recibir asistencia gratuita, ordenando la publicidad de tales registros á fin de que las familias preteridas puedan solicitar su inclusión, y con objeto también de que los facultativos sepan á cuántas familias han de prestar sus servicios gratuitos, ya que eso constituye la base de sus contratos con el Ayuntamiento.

Pero el de Canillas lo entiende de otra manera y encuentra más cómodo, ó más conveniente para fines que no son el servicio de los intereses comunales, proveer de unas cédulas á quienes les place, negándolas á los que le desagradan, con lo cual da la casualidad de que sólo los amigos y paniaguados del alcalde disfrutan del beneficio que la ley otorga á todos los pobres, sean ó no personas gratas á los alcaldes.

Seguramente el señor gobernador civil lo entenderá también así, y obligará al Ayuntamiento á que se atempere á los preceptos legales en el discernimiento de esos tristes privilegios inherentes á la pobreza, corrigiendo con la severidad que merece el sistema de compradazgo que ha venido imperando, é imponiendo de una vez para siempre el exacto cumplimiento del Reglamento de 14 de Junio de 1891, cuyo art. 5.º no consiente la práctica arbitraria con que el Ayuntamiento de Canillas intenta sustituir sus terminantes disposiciones.

Colmenar Viejo.

Los vecinos de Colmenar no se dan punto de reposo para allegar recursos con que atender al Asilo, para el que han recaudado hasta ahora 11.833,57 pesetas.

Al final de Abril último han celebrado la octava velada benéfica, con éxito muy halagüeño.

En las funciones y tonadillas que se celebraron se distinguieron extraordinariamente las señoritas Matilde Vicente, Antonia López, Sagrario Santos, Antonia Jerez, Carmen López y Soledad Gómez, así como D. Luis Rodríguez Rivas, que tomó parte en el diálogo *Lo que tú quieras*.

Deseamos nuevos triunfos á este cuadro artístico y nuevos ingresos para el Asilo.

D. Lorenzo Rieu y doña Manuela Puente han tenido la desgracia de perder á su hijo Antonio, joven de diez y nueve años, que era la esperanza de sus padres y estimado por cuantos le trataron. Sentimos la desgracia.

Chamartín de la Rosa.

La Asociación Nacional del Magisterio ha entregado á la viuda é hija del infortunado Santos Barba, muerto por D. Juan Francisco Losada, una cartilla de la Caja Postal de Ahorros por importe de 750 pesetas, más 250 en metálico.

Este acto ha sido muy elogiado por todo el mundo, y con justicia.

A iniciativa del activo concejal de este Ayuntamiento D. Vicente Olmos Vela, se está gestionando del de Madrid el empedrado de la calle de Alonso Castrillo, antes de San Pedro, que excepto la acera de la izquierda, que es de este término, pertenece á dicha capital, y de no llevarse á cabo prontamente, se hará imposible el tránsito por ella, quedando aislada una gran parte de los barrios de Tetuán y Maudes, con grandes perjuicios para sus vecinos.

El día 9 del actual, festividad de la Ascensión, se celebró en la Plaza de Toros del barrio de Tetuán, de este término, una becerra-benéfica para el sostenimiento de unas escuelas, en la que reinó el orden más completo, sin que incidente alguno perturbara la animación y alegría del inmenso público que asistió.

Se vieron centenares de mujeres preciosas, luciendo muchas de ellas el clásico mantón de Manila y la mantilla blanca, entre las que se destacaban las lindas señoritas Luisita Rivero, Venancia de Frutos, Cayetana Martín, Aurora de la Torre y Pascuala Rubio, que presidieron la fiesta, asesoradas por el teniente alcalde don Valentín Serrano.

Los cuatro becerros lidiados y muertos á estoque demostraron la buena raza de la vacada de que procedían, propiedad del Marqués de Llen, y los matadores Miguel Rivero, Alejandro Fernández, Lorenzo de la Torre y Manuel Martín cosecharon aplausos en sus bonitas y lucidas faenas, pinchando en todo lo alto, siendo de especial mención el Sr. Latorre, hijo del Secretario de este Ayuntamiento, que el público aplaudió con delirio sus estupendas verónicas, terminando con una de rodillas muy ceñida (marca belmontina), un soberbio par de banderillas de frente aguantando y media lagartijera que finiquitó al cornúpeto, dando además la nota de valiente. Aquí hay madera. Pero no té entusiasmes, niño; sigue tus estudios, termina tu carrera; que eres joven y ahí está tu porvenir tranquilo. Un consejo: si en alguna otra ocasión formas cuadrilla para matar toros, no llesves á tu hermano Juan de banderillero, que ya hemos visto que cosecha y atesora el miedo por arrobos.

El joven Antonio Fernández dió extraordinaria amenidad al festival en sus dos arriesgadas suertes de D. Tancredo, que ejecutó de una manera colosal, y en la pantomima del enfermo, demostrando valor y serenidad por toneladas; mi felicitación y enhorabuena.—EL CORRESPONSAL.

Guadalix de la Sierra.

El abastecimiento de aguas de este pueblo, del manantial denominado "La Canaleja", tiene todos los caracteres de una próxima realidad, lo que mucho celebraremos.

Acogiéndose á lo dispuesto en Real decreto de 27 de Marzo de 1914, el Ministerio de Fomento ordenó se hiciese el estudio de la conducción de aguas, proyecto que desarrolló el ingeniero D. Joaquín Moreno Muro, que fué aprobado por Real orden de 25 de Septiembre del pasado año con un presupuesto total, por administración, de 29.768,38 pesetas, y por contrata, de 33.097,79 pesetas.

La primera fuente pública que habrá de instalar la Corporación estará situada en la plaza de la Constitución.

Este proyecto, que está por cierto muy bien hecho, ha pasado á informe de la Comisión provincial, que no hay razón para creer lo emita desfavorable, y seguidamente el Ministerio de Fomento habrá de entender en su definitiva resolución.

El señor marqués de Torrelaguna, diputado á Cortes por el

distrito, gestiona sin descanso su rápida y feliz terminación, mereciendo muchos plácemes por la labor que realiza en beneficio de Guadalix para que no carezca de agua, elemento primordial para la expansión de todo pueblo.

San Lorenzo del Escorial.

La Comisión provincial ha aprobado, en la sesión celebrada el día 19 del actual, las cuentas de fondos carcelarios del partido de San Lorenzo correspondientes al año de 1917.

Madarcos.

El Ayuntamiento de este pueblo solicitó hace tiempo se hicieran los estudios necesarios para abastecer de agua potable al vecindario, y, realizados aquéllos por la División Hidráulica del Tajo, quedó la construcción de la fuente esperando que el Ministerio de Fomento dictara las órdenes necesarias para poder empezar las obras.

La cantidad necesaria para las mismas no se ha librado aún, y Madarcos está sufriendo la demora de este trámite, con gran descontento de todos sus habitantes, que, para procurarse el agua para sus usos domésticos, tiene que recurrir á los más antiguos y costosos procedimientos.

Señor ministro de Fomento: ¿Es llegada la hora de atender á este pueblo de la provincia de Madrid en sus justas aspiraciones?

V. E., no obstante, resolverá.

Vallecas.

La Comisión provincial ha denegado la autorización al Ayuntamiento de Vallecas para crear arbitrios extraordinarios con el fin de cubrir el déficit del presupuesto del corriente año.

Vicálvaro.

El Ayuntamiento ha acordado practicar las diligencias necesarias para la instalación de una Escuela Nacional en la barriada de la Ciudad Lineal.

Durante los días 25 al 30 del corriente se procederá en esta villa á la vacunación y revacunación de cuantas personas lo deseen,

y el día 3 de Junio se efectuará á los vecinos de la barriada de la Ciudad Lineal.

En obsequio á la salud pública, se hace preciso que el señor alcalde prohíba y castigue duramente á cuantos vecinos viertan basuras en la vía pública. ¿Por qué no se exige á los vecinos que instalen retretes en sus casas? Si esto no se corrige, nos veremos precisados á denunciarlo á la Superioridad.

Nos aseguran que el Ayuntamiento va á formar una *murga*, y, á dicho efecto, algunos concejales están adquiriendo sus correspondientes *bombos*.

Diputación Provincial.

Los diputados provinciales Sres. Núñez Maturana y Goitia han hecho presente en la sesión del día 11 el agravio y la desconsideración que se ha hecho á la Diputación de Madrid, por el anterior ministro de la Guerra, ordenando la revisión de los quintos inútiles totales y temporales de los tres reemplazos últimos, exclusivamente de la provincia de Madrid, sin extender el decreto á las demás provincias de España.

El agravio está precisamente en esa desigualdad, que envuelve censura para la Comisión mixta y médicos que han venido haciendo los reconocimientos.

La revisión indicada ha costado ya más de 45.000 pesetas al Estado, y los que la han verificado piden hasta 70.000 por los tres meses que en ella han invertido.

¿Se puede saber qué correctivo se ha impuesto á los médicos que han declarado inútiles á quienes no lo estaban, caso de que así haya sucedido, ó, de lo contrario, la eficiencia de la expresada revisión?

Haya sido ó no un desacierto tal medida, lo indudable es que se ha inferido una gran desconsideración con la Diputación de Madrid, y los Sres. Maturana y Goitia han protestado en comedia pero enérgica forma, para que se aclare el asunto, con explicaciones, en el Parlamento, por parte del actual ministro de la Guerra.

BENEFICENCIA

DEL HOSPITAL

Bendito y alabado sea el diputado provincial D. Simón Núñez de Maturana, abogado en ejercicio, con domicilio en la calle de la Encarnación, número 14. (El reclamo es gratuito.)

El ilustre D. Simón dirigió frases de elogio á nuestra revista, recogiendo, en la sesión celebrada el día 11, las denuncias que venimos haciendo sobre los atropellos que se cometen en el Hospital Provincial; leyó casi íntegro el artículo que sobre beneficencia publicábamos en nuestro número del día 5, y pidió que se cortasen esos abusos, que no con palabras, sino con cifras, demostrábamos en dicho escrito.

Los demás diputados ni siquiera se inmutaron. ¿Para qué? A los diputados lo que les importa es que les recomienden á un individuo y que, esté enfermo ó no, ingrese en el Hospital, servicios y gastos que paga la provincia y que tienen como consecuencia el que los pobres enfermos sin influencias se curen ó mueran en la calle.

Así se explica que figuren en los presupuestos casi 5.000.000 de pesetas como resultas, y en el pasado año hubiese un déficit de más de 600.000, ó sea la dozava parte del total del presupuesto; pero se ha servido á los electores,

que es lo que interesa. A los demás... que les parta un rayo ó que no se pongan enfermos. ¡Los hay exigentes!

Dos diputados más hicieron uso de la palabra para este asunto: D. Juan Aguilar, también abogado y con domicilio en la calle del Almirante, 3, y D. Felipe Salcedo, del cual no sabemos más, porque lo dijo el día 3 en la sesión, sino que era agricultor (protestando la propuesta del Sr. Blanco, que pedía mejoras para la agricultura).

El Sr. Aguilar, ante el triunfo del Sr. Núñez, dijo que hasta el día primero del actual había sido visitador del Hospital Provincial y que por su mediación, con ayuda del Decano, consiguió que descendiese la enfermería, de mil y pico enfermos á novecientos.

Asombro en el público. Sonrisas en nosotros, y vamos á explicar el milagro conseguido por el D. Juan del distrito de Colmenar Viejo-Torrelaguna.

Hemos dicho varias veces que el Hospital está convertido en asilo por obra y gracia del caciquismo y en cuanto empieza el calor disminuye la enfermería, disminución que va en aumento á medida que avanza el verano, porque la gente se alimenta más fácilmente; porque hay más trabajo; porque se puede dormir en cualquier sitio; porque no siendo de urgencia, acuden pocos á operarse, y particularmente en los meses de Junio, Julio, Agosto y parte de Sep-

tiembre; porque los médicos se "ponen casi todos enfermos" y piden cuarenta y cinco días de licencia para combatir su enfermedad, y como cada paciente tiene fe en un médico determinado, pues por eso aguardan á que venga el frío y, con el frío, los médicos mejorados de su dolencia y los diputados á celebrar sesiones de nuevo. Por eso viene el fresco.

He aquí explicado el éxito de galería y el por qué nos sonreíamos cuando D. Juan el provincial, parodiando al de Sevilla, nos quiso dar á entender que "valía lo menos dos" en eso de disminuir la enfermería, no contestándole ningún diputado lo que nosotros decimos, porque los diputados no entienden de estas cosas.

Y vamos ahora con el otro diputado de los que "musitaron" con el Sr. Salcedo Bermejillo. Este señor, con esa voz y esos movimientos histéricos, que tienen la mar de gracia, protestó de que el Sr. Núñez recogiese las denuncias de la Prensa, y que otros diputados también lo hiciesen; que á las sesiones se debía ir á discutir ideas que fuesen de los diputados y no de los demás. ¿Pero tiene usted ideas propias? No lo sabíamos. Palabra.

Esa protesta no nos extrañó porque el chico de las de Bermejillo tiene la monomanía de que nada se discuta en el salón de sesiones, porque un diputado provincial que confiesa que vive de la agricultura (¿será vegetariano?), y que dice (textual) "que la Diputación no debe de tratar de cuestiones agrícolas", retrata el concepto que tendrá de lo que es la riqueza de nuestra provincia.

Reiteramos nuestra gratitud al Sr. Núñez Martínez de Maturana, y si quiere tener tema para muchas sesiones, no deje de leernos y hallará tela cortada para toda su vida política, que Dios quiera sea eterna.

*
**

Habíamos ofrecido dar fin de nuestra campaña sobre el Hospital Provincial en este número, y no podemos hacerlo porque casi hemos dispuesto del espacio que nos concede el Director; pero lo haremos en el número próximo, aunque no queremos dejar á nuestros lectores sin algo emocionante de esa benéfica casa, y vamos á complacerles.

Hace mucho tiempo, muchísimo, que inmediato á las oficinas, se encontraba un ascensor en el Hospital, para que le usasen los médicos y los enfermos. Este ascensor se estropeó y así ha permanecido (y permanece) muchísimos años. Llega un diputado pidiendo que el ascensor se arregle; pero como esto ha de costar más que hacer uno especial, como debe ser el de los hospitales, así lo propuso ese diputado y así se acordó; pero lo cierto es que todavía nada se ha hecho y que á los enfermos los siguen transportando en unos antihigiénicos é incómodos sillones en donde maltrechos y doloridos los conducen hasta las salas de los pisos altos (200 escalones).

¿Ustedes creen que eso es caridad? ¿Puede nadie imaginarse que en un Hospital oficial, en el siglo xx y en la capital de España, se hagan semejantes cosas, teniendo votado y aprobado un presupuesto para construir dicho ascensor? Pues eso sucede y seguirá sucediendo.

¿Es que no han podido ahorrar la pequeña suma que importa la construcción de dicho ascensor? ¿Es que está tan en baja el crédito de la Diputación que no hay casa que les preste el importe de la construcción de tan necesario medio de elevar á los enfermos? ¿Para qué tienen las 20.000 pesetas que dejó el conde de Sagasta cuando cesó de ser gobernador? ¿Para arreglar las guardillas y convertirlas en salas europeas para enfermos? Estamos conformes; pero como esto no se hace, ni se hará, las 20.000 del ala permanecerán en las arcas provinciales, y el ascensor estará sin construir, y los enfermos seguirán sufriendo el desorden de los diputados, que si todos piensan como expuso el señor Salcedo, les estamos oyendo discutir la importancia del encaje de bolillos como tratamiento exclusivo del his-terismo.

Y vamos á terminar con un ruego: ¿No podría elseñor De-

cano hacer desaparecer de las paredes del Hospital ciertos carteles impresos en donde se recomienda al público guardar el respeto debido al local en que se halla? Porque resulta un contrasentido que al público se le aconseje, y los alumnos internos, que por cierto gozan de nuestras simpatías, como algun día demostraremos, recorren las salas sin guardar ninguna clase de respetos, gritando y cantando, como si en campo feriado se hallasen; bien es verdad que mucho de ello es copiado, pues es costumbre de la casa que, desde el funcionario de mayor jerarquía hasta los mozos de las salas, llamen de tú á todos los hospitalizados, sean jóvenes ó viejos, como si el hallarse en aquel sitio por caridad diese derecho á ese tuteo.

Y basta por hoy.

MOSTACILLA

En Barcelona se ha procesado á un inspector de policía por favorecer la emigración de obreros á Francia.

Bueno está que se persiga la emigración clandestina, pero para curar este daño lo mejor es ofrecer en España trabajo á los obreros; de lo contrario, es condenarlos á que se mueran de hambre más ó menos *clandestinamente*, que también es una muerte que debía prohibirse.

Sobre todo, teniendo tantas obras que acometer aquí para nuestra reconstitución nacional.

*
**

Incautación de trigo, incautación de barcos, incautación de todo.

No es por ahí, señores gobernantes.

Cultivo forzado de toda superficie aprovechable; gestionar importación simultáneamente para hacer frente al momento; construir barcos, ferrocarriles y caminos; obligar á los que tengan riqueza potencial á moverla en beneficio de los españoles; multiplicar el trabajo de las minas de carbón; en una palabra, intensificar la producción de todo orden.

Eso es lo que procede.

Lo que cuesta Marruecos.-Veinticinco millones en tres meses.

Según datos publicados por la Intervención civil del protectorado en Marruecos, durante el pasado mes de Marzo se han gastado, con cargo á la sección duodécima del Presupuesto, 8.841.868 pesetas; de ellas 123.356 procedentes de ejercicios cerrados.

Sumados esos datos á los de meses anteriores, resulta para el trimestre del año el siguiente resultado comparativo:

Con cargo al ministerio de Estado, nada en este año, y 85.185 pesetas en el primer trimestre de 1917.

Con cargo al ministerio de la Guerra, pesetas 24.359.027 en 1918 y 27.358.222 en 1917.

Ministerio de Marina, 385.714 y 494.221, respectivamente.

Ministerio de la Gobernación, 324.178 y 139.288 pesetas.

Ministerio de Fomento, 612.330 y 565.135.

Total, 25.681.260 pesetas en 1918, por pesetas 28.638.053 en 1917.

Fiesta de la Caricatura.

En el concurso de caricaturas personales organizado por el Casino de la Ciudad Lineal, y que ha sido un gran éxito por el número de obras presentadas y el prestigio de los concursantes, el Jurado, compuesto de los artistas Tovar y Rivas y el crítico de arte José Francés, de acuerdo con la Empresa, han ampliado á quince el número de premios, otorgándolos en el orden siguiente:

Primer premio, á Fernando G. del Fresno; segundo, Fernando G. del Fresno; tercero, Francisco Galván; cuarto, Salvador Bartolozzi; quinto, «Sirio»; sexto, José Morán; séptimo, José María Peña; octavo, Francisco Galván; noveno, José Robledano; décimo, Tomás Pellicer; décimoprimer, «D'Hoy»; décimosegundo, Félix Alonso; décimotercero, Tomás Gutiérrez Larraya; décimocuarto, «Tono»; décimoquinto, José Revenga.

PROGRAMA DE "EL MADRILEÑO"

Venimos á molestar á los que gozan con exceso del Poder. Queremos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos á los que gozan de los provechosos de

LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia España de la podre de los embustes electorales, empiece á ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan á ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador ú ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política: ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años, y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! ¡Vengan jóvenes, sabios, instruídos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece á ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico.

SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS

Porque juran, con la mano puesta en los evangelios; cumplir y hacer cumplir la Constitución, y á los cinco minutos de jurar se ciscan en la Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no tenéis honor, tampoco tendréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocupar con decoro cualquier puesto.

Vengan á los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con menos juramentos y más vergüenza.

ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando á los buenos empleados y desechando á los malos, á los ineptos y á los holgazanes.

EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica é industrialmente.

LA PROSTITUCIÓN

Destrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos á coadyuvar á la obra redentora de cuantas asociaciones de España y del extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos contribuirá eficazmente á curar vicios y males con la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porque en la

práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo; son sumas de males, puesto que á la inmoralidad de juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá á unas localidades más que á otras, á unos casinos más que á otros, á unos intereses más que á otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar á los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y, por lo tanto, no es susceptible de reglas sino relativamente, dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos después el mal menor de la reglamentación, si á ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, á las manifestaciones callejeras, á las conferencias, al referéndum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; á los obispos, á los librepensadores, á todos, menos á la oligarquía que directa ó indirectamente se lucra con el juego.

SUPRESIÓN DE LA USURA,

a virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter municipal ó provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etc., etc.

BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas, antiguas y modernas, por las Diputaciones provinciales.

EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo á la Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido á la producción nacional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto á los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este Consejo como se publican en la *Gaceta* las del Tribunal Supremo. Servirían de norma, de guía y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público, para todos los interesados en cualquiera forma en las obras públicas.

REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto á la patria chica de la provincia de Madrid, nos defendemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid.

A las empresas industriales, nocivas ó perjudiciales, en todo ó en parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en estos últimos tiempos: D. Joaquín Sánchez de Toca y don Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque á ninguno de ellos tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos, autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren ó modifiquen la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la política al uso.

TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

CENTRO REGIONAL MADRILEÑO

Solicitamos la cooperación de todos los pueblos de la provincia de Madrid para crear aquí, en la misma capital, un centro de información, de consulta y de orientación para todas las cuestiones de interés general para la provincia y para cada pueblo en particular.

Los que se hallen conformes con nuestra iniciativa, sírvanse manifestarlo por escrito á la Redacción, calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8, donde iniciaremos provisionalmente estos trabajos preparatorios.

El gran empréstito de la paz

MILES DE MILLONES

La mar de comisiones para políticos hambrientos.

Como este empréstito sería la total ruina de España, proceden

¡¡¡Cuatro tiros!!!

al primero que proponga esta picardía... y al segundo... y á los demás.

A rebajar gastos y á no gastar más de

900 millones por año

y cuando llevemos varios años de cien millones por lo menos de *superavit* verdad, al que hable entonces del gran empréstito de la paz

¡¡¡Otros cuatro tiros!!!

COLECCION DE FIERAS CENTRALES

Exhibición próxima en fuerte jaula de hierro.

—•— A peseta la entrada. —•—

SEÑORAS Y NIÑOS GRATIS

Se necesita...

En vez de estadistas de poca vergüenza, y de mucho talento adulterados por el estudio mal digerido, lo que se necesita en el Ministerio de Hacienda es

Un comerciante con sentido común y honrado,

joven y de valor cívico, capaz de desafiar las iras, las maldiciones y las intrigas de los intereses mal creados.

Una dictadura en Hacienda, capaz de enviar á presidio al compañero de ministerio que gaste una peseta más de lo asignado,

Esto es lo que se necesita.

y lo demás son

¡PAMPLINAS Y ARMAS AL HOMBRO!

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

TARIFA DE PUBLICIDAD

Una plana	1.000 ptas.	Dieciseisavo de plana	100 ptas.
Media id.	600 »	Reclamos, noticias, etc.	5 » línea.
Cuarto id.	322 »		
Octavo id.	175 »		

Los impuestos por publicidad serán á cargo de los señores anunciantes.

Administración: Calle de FERNAN GONZALEZ, 8.—MADRID

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

D. vive en pro-
vincia de se suscribe por AÑO, á contar de esta fecha, al semanario EL MA-
DRILEÑO y acompaña su importe, CINCO PESETAS, en

de de 191

Firma: